



EXPTE.: SG-1/2023 - 3º SUMINISTRO

ACTA

En Madrid, a las 11:00 horas del día 26 de Noviembre de 2024, se celebra el acto, a través de la aplicación Microsoft Teams, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas del **Tercer Suministro** presentadas por las empresas adjudicatarias del Lote 1 Sistema Dinámico de Adquisición SG-1/2023 denominado "**SUMINISTRO DE TARJETAS DE TRANSPORTE PÚBLICO**".

ASISTENTES:

- M^º Belén Paredes Pinteño, Jefa de Servicio del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid.
- Gora Ferrer Mesa, Jefa del Área de Comercial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- Amaya Vicente Verdú, Técnica del Área de Comercial del Consorcio Regional de Transportes de Madrid
- Triana Iturmendi Rubia, JUG del Área de Contratación y Régimen Jurídico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 1.7 apartado "Fase 2" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, mediante Resoluciones de 8 de Noviembre de 2024, se cursaron invitaciones a las empresas admitidas en el Lote 1 del Sistema Dinámico de referencia para que presentaran ofertas al **tercer suministro** de la Tarjeta de Transporte Público, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la resolución de invitación respecto a las características específicas de brillo y rugosidad, impresión del número de chip y lote de tarjetas, así como los plazos de entrega establecidos en la misma.

Las entidades que se encuentran admitidas y en disposición técnica de efectuar el suministro de este lote, y, por tanto, a las que se cursaron dichas invitaciones, son las que se relacionan a continuación:

1. Idemia Technologies Ibérica SAU respecto de las muestras presentadas en PVC no reciclado y PVC reciclado (excepto PVC reciclado mate 1).
2. Toppan Gravity S.L.U. respecto de las muestras presentadas en PVC no reciclado y PVC reciclado.

Comienza el acto procediendo a descifrar, a través del programa Licita, unidades de custodio, a la vista de todos los asistentes de la reunión, el sobre que contiene la proposición económica presentada las dos empresas que han sido invitadas, y que han participado en la licitación.

Dado que la licitación se tramita íntegramente por medios electrónicos, no se realiza la apertura del sobre en acto público en virtud de lo preceptuado en el artículo 157.4 de la LCSP.

Se descifran las ofertas en presencia de los asistentes, con el siguiente resultado:





OFERTA IDEMIA TECHNOLOGIES IBÉRICA S.A.U.

Pedido		Pedido 1	Pedido 2	Pedido 3	Pedido 4
Nº de tarjetas		1.024.000	500.000	1.024.000	60.000
Tipo de tarjeta		Multi autoventa	Personal	Multi autoventa	Multi venta manual
Material	PVC > 75% reciclado (C=10)	0,944 Euros	0,944 Euros	0,944 Euros	1,535 Euros

TOPPAN GRAVITY S.L.U.

Pedido		Pedido 1	Pedido 2	Pedido 3	Pedido 4
Nº de tarjetas		1.024.000	500.000	1.024.000	60.000
Tipo de tarjeta		Multi autoventa	Personal	Multi autoventa	Multi venta manual
Material	PVC no reciclado (C=0)	0,967 Euros	0,967 Euros	0,967 Euros	0,967 Euros
	PVC > 75% reciclado (C=10)	0,977 Euros	0,977 Euros	0,977 Euros	0,977 Euros

Vistas las ofertas económicas presentadas por las dos empresas invitadas a participar en el suministro, así como el porcentaje de PVC ofrecido para la fabricación de tarjetas, y de acuerdo con el informe remitido del Área de Comercial de fecha 28 de Noviembre de 2024, las puntuaciones finales de las ofertas presentadas son las siguientes:



PEDIDO	TIPO DE MATERIAL	PUNTUACIÓN IDEMIA	PUNTUACIÓN TOPPAN
PEDIDO 1: 1.024.000 TARJETAS NO PERSONALES MULTI AUTOVENTA	PVC no reciclado (C=0)	-	90
	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	100	96,31
PEDIDO 2: 500.000 TARJETAS TTP PERSONALES	PVC no reciclado (C=0)	-	90
	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	100	96,31
PEDIDO 3: 1.024.000 TARJETAS NO PERSONALES MULTI AUTOVENTA	PVC no reciclado (C=0)	-	90
	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	100	96,31
PEDIDO 4: 60.000 TARJETAS NO PERSONALES MULTI VENTA MANUAL	PVC no reciclado (C=0)	-	90
	PVC reciclado superior al 75% (C=10)	35,04	100

A la vista de lo anterior, se proponen como adjudicatarios del Tercer Suministro a las siguientes empresas previo depósito de la garantía detallada en la Cláusula 1.12 del PCAP del Sistema Dinámico, y de la certificación de PVC reciclado, mediante una entidad acreditada para emitir dicha certificación al amparo de una normativa reconocida internacionalmente:

Pedido		Pedido 1	Pedido 2	Pedido 3	Pedido 4
Nº de tarjetas		1.024.000	500.000	1.024.000	60.000
Tipo de tarjeta		Multi autoventa	Personal	Multi autoventa	Multi venta manual
Material	PVC > 75% reciclado (C=10)	0,944 Euros	0,944 Euros	0,944 Euros	0,977 Euros
Adjudicataria		IDEMIA TECHNOLOGIES IBÉRICA S.A.U.	IDEMIA TECHNOLOGIES IBÉRICA S.A.U.	IDEMIA TECHNOLOGIES IBÉRICA S.A.U.	TOPPAN GRAVITY S.L.U.



Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

Triana Iturmendi Rubia,
JUG del Área de Contratación del Consorcio
Regional de Transportes Públicos Regulares de
Madrid.

Firmado digitalmente por: ITURMENDI RUBIA TRIANA PILAR
Fecha: 2024.11.29 13:50

M^a Belén Paredes Pinteño,
Jefa de Servicio del Área de Contratación del
Consorcio Regional de Transportes Públicos
Regulares de Madrid.

Firmado digitalmente por: PAREDES PINTENO MARIA BELEN
Fecha: 2024.12.03 14:44

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación

